



MENDOZA, 16 MAR 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4179/16 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción del Lic. Pablo Darío LONGO a la cátedra "*Práctica de Dirección*", en las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que fs. 20 el Profesor Titular de la cátedra informa que el egresado LONGO debió abandonar la presente adscripción por razones laborales.

Por ello y a lo dispuesto en el inciso f) de las disposiciones generales contenidas en el Anexo Único de la Ord. N° 11/09-C.D. y su modificatoria Ord. N° 12/13-C.D.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Cancelar la adscripción del Lic. Pablo Darío LONGO (D.N.I. N° 28.689.126) a la cátedra "*Práctica de Dirección*" en las Carreras de Artes del Espectáculo, autorizada por resolución N° 374/16-F.A.D., por las causales expuestas en el Primer Considerando de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **143**

F. A.
pg
<i>[Signature]</i>

[Signature]
Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

[Signature]
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

[Signature]
Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO